

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO NO RECURRENTE
RECURSO DE APELACIÓN

REF : 2021-085-2 (F. 43 RAD. 202000062)
AFECTADO : SOCIEDAD ALQUILEMOS PROPIEDADES S.A.S.

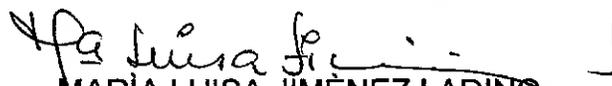
Bogotá D.C., quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Luego de interpuesto el recurso apelación y vencido el término para recurrir el proveído signado 25 de febrero de 2022, se procede a dejar el expediente en la secretaria, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTE.

INICIA: QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), HORA 8:00 A.M

VENCE: DIECIOCHO (18) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). HORA 5:00 P.M

Conste,


MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO
Secretaria